

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-6-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTQH9-G9R3F-CVVUV Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 9:14:50 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 13:50



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a tres de junio de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de mayo de 2019.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 21 de mayo de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y prorrogando el contrato de servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 40/2016) del que la entidad DRÄGUER SAFETY HISPANIA, S.A.U. es adjudicataria, para el periodo del 23 de mayo de 2019 al 22 de mayo de 2021, por un importe de trescientos cuarenta mil euros (340.000,00 €) I.V.A. incluido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-6-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTQH9-G9R3F-CVVUV Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 9:14:50 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988777 XTQH9-G9R3F-CVVUV-5B72E0C1B5D77AC025FC71DE308D422E52906E3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.2.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 23 de mayo de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando el Convenio de Colaboración con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y Ntra. Sra. del Valle, para la salida procesional del Santo Patrón San Sebastián, cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 4.000 €.

2.3.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de mayo de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando la contratación, como vigilantes en general, de las personas seleccionadas en el marco del Plan de Lucha contra Situaciones de Vulnerabilidad Sociolaboral.

2.4.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 29 de mayo de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando el abono de 20.000 €, como pago anticipado del 50% del importe del Convenio del Colaboración suscrito con la Asociación Hispanidad Avanza, para el ejercicio de 2019, por importe de 40.000 €.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

3.- Abono de servicios extraordinarios.

3.1.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con abono de servicios extraordinarios realizados por un Técnico del Servicio de Nuevas Tecnologías, con motivo del ataque informático, durante los días del 4 al 18 de diciembre de 2018, y remitir al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.2.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con el abono de servicios extraordinarios realizados por el personal de Servicios Internos, durante los meses de mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre de 2018, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-6-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTQH9-G9R3F-CVVUV Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 9:14:50 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988777 XTQH9-G9R3F-CVVUV 5B7E0C1B5D77AC025FC71DE308D422F52906E3), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

3.3.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con el abono de actividades extraordinarias realizadas por el personal del Departamento de Cultura, con motivo de diversos eventos, realizados durante los días 28 y 31 de marzo de 2019, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.4.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con el abono de servicios extraordinarios realizados por un trabajador adscrito al Servicio de Deportes, con motivo de la celebración del Fitnessday, el día 27 de octubre de 2018, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- Abono de incentivo de productividad.

Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 12.955,20 €, por la realización de jornadas por servicios de disponibilidad durante el mes de abril de 2019.

5.- Inicio de procedimiento para el nombramiento de 1 Trabajador Social como funcionario interino por programas.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con el inicio de procedimiento para el nombramiento de un Trabajador/a Social como funcionario/a interino por programas, para el desarrollo del Programa "Ley de Dependencia", y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

6.- Dar cuenta de Sentencia dictada por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 37/2017.

Quedar enterada de de la Sentencia dictada por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, con fecha 7 de febrero de 2019, que desestima el recurso contencioso-administrativo PO. nº 37/2017, interpuesto contra acuerdo de fecha

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-6-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTQH9-G9R3F-CVVUV Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 9:14:50 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988777 XTQH9-G9R3F-CVVUV-5B72E0C1B5D77AC025FC71DE308D422F52906E3), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

3/10/2016 de la Junta de Gobierno Local, sobre resolución de alegaciones y nueva aprobación definitiva de la modificación puntual nº 4 del Plan Parcial del "Ensanche Sur", relativa a la actualización del Plan de Etapas y Programas de Actuación.

7.- Concesión administrativa del uso privativo de una superficie de 48 m2 de dominio público de edificio, para bar-cafetería, sito en Plaza Doce de Octubre núm. 1 (Jardines del Muelle de Levante).

Otorgar la referida concesión administrativa de conformidad con el pliego de condiciones administrativas que figura como Anexo de la propuesta de transacción de fecha 20 de enero de 2019 del Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal, la cual fue aprobada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno (punto 37º) de 27 de marzo de 2019.

8.- Licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar entremedianeras, sita en c/José López Luque núm. 10, expte. 006863/2019.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

9.- Licencia de obras para reforma interior y ampliación de edificio de oficinas y urbanización exterior en Avda. Francisco Montenegro, nº 17. Expte. 027421/2018.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

10.- Aprobación Provisional del nuevo documento de Modificación Puntual del Plan Especial de la Unidad de Ejecución nº 1 "Cabezo de La Joya".

Aprobar provisionalmente el nuevo documento elaborado en noviembre de 2018, para la Junta de Compensación de la U. E. n 1 "Cabezo de la Joya", de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

11.- Convenio de Colaboración con la Asociación Ansares.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con el Convenio de Colaboración con la Asociación ANSARES por importe de 3.600 €, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-6-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTQH9-G9R3F-CVVUV Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 9:14:50 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 13:50



que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

12.- Convenio de Colaboración con la Asociación Estuario.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con el Convenio de Colaboración con la Asociación ESTUARIO por importe de 2.200 €, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

13.- Aprobación de las Bases Reguladoras de los Itinerarios Integrados de Inserción Juvenil del Proyecto I3J.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con la aprobación de las Bases Reguladoras de los Itinerarios Integrados de Inserción Juvenil del Proyecto I3J, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

14.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 23.641/18.

Conceder la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos, adjudicándole el núm. 2705.

15.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte.13.148/19.

Conceder la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos, adjudicándole el núm. 2720.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988777 XTQH9-G9R3F-CVVUV-5B72E0C1B5D77AC025FCT7DE308DA22F52906E3), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-6-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTQH9-G9R3F-CVVUV Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 9:14:50 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 10/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988777 XTQH9-G9R3F-CVVUV-5B72E0C1B5D77AC025FCT7DE308DA22F5206E3), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

16.- Licencia de instalación de placa de vado y la asignación de número correspondiente, expte. 13.659/19.

Conceder la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos, adjudicándole el núm. 2721.

17.- Dejar sin efecto licencia de instalación de placa de vado núm. 2.052, expte. 12.566/19.

Dejar sin efecto la referida licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje sito en c/Riotinto núm. 2, con el núm. 2052, de conformidad con los informes emitidos.

18.- Calificación ambiental y licencia de apertura para establecimiento de hostelería sito en Barriada La Alquería-La Condesa 12, expte. 2.091/12.

Calificar favorablemente y conceder la referida licencia de apertura de conformidad con los informes emitidos.

19.- Calificación ambiental y licencia de apertura para actividad de almacén de productos perecederos, sita en Polígono Industrial Tartessos, calle C, nave 93-D, expte. 5.461/04.

Calificar favorablemente y conceder la referida licencia de apertura de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

20.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

21.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).